

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

COMPRESM Nº 03-2023-OEC/GSRCH.

En la Dirección de Abastecimiento, a los 21 días del mes de marzo del año 2023, a las 14:30 horas, el órgano encargado de las Contrataciones es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COM-PRE Nº03-2023-OEC/GSRCH, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE BIENES: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** para el proyecto; "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES SILCANI, HUAYLLABAMBA, POCULLO CCOCHA DEL, DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS – APURIMAC" CON CUI: 2243521, a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO.**

El Director de Abastecimiento como Órgano Encargado de Contrataciones CPC. ABEL AYMARA SERRANO, Se dispone a evaluar según el artículo 99º del reglamento de las contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo Nº 344.2018-EF el cual establece que:

El órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan con la previsto en la solicitud de cotización, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio con el siguiente resultado:

Nº	RUC / COD.	RAZON SOCIAL	CONDICION
01	10475883221	IORELA PALOMINO CHOQUE	CUMPLE
02	10707773389	JOSEPH IRVIN YABAR DAVILA	CUMPLE
03	20609118572	MARF GROUP SERVICIOS GENERALES CONSTRUCCION Y PROYECTOS E.I.R.L	CUMPLE
04	10702205099	MIJAEI ABELARDO MOTTA ROJAS	CUMPLE

De las cotizaciones recibidas se procede la comparación de precios ofertados por los postores.

Nº	RUC / COD.	RAZON SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	ORDEN PRELACION
01	10475883221	IORELA PALOMINO CHOQUE	58,260.00	1º
02	10707773389	JOSEPH IRVIN YABAR DAVILA	68,380.00	2º
03	20609118572	MARF GROUP SERVICIOS GENERALES CONSTRUCCION Y PROYECTOS E.I.R.L	58,995.00	3º
04	10702205099	MIJAEI ABELARDO MOTTA ROJAS	68,920.00	4º

Se pone en conocimiento que los proveedores que cotizaron cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigentes y El anexo correspondiente.

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro en el procedimiento de selección — **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03- 2023-OEC/GSRCH**, at postor que cotizo el menor Precio y cumple con los Especificaciones Técnicas requerida para la CONTRATACION DE BIENES: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** para el proyecto; "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES SILCANI, HUAYLLABAMBA, POCULLO CCOCHA DEL, DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS – APURIMAC" CON CUI: 2243521.

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 25°, Se ha evaluado las ofertas de los proveedores, obteniéndose según el resultado del orden de prelación del cuadro comparativo precedente, la cotización de menor precio, el cual cumple con lo previsto en la solicitud de cotización, la que está acompañada con la declaración jurada del proveedor de no encontrarse impedido para contratar con el Estado.

Conforme a las propuestas presentadas por los postores, se otorga la BUENA PRO al postor: **IORELA PALOMINO CHOQUE** con RUC N° 10475883221 cuyo monto asciende a S/. **58,260.00** (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 soles).

Finalmente, se da por concluido el presente acto, siendo las 15:00 horas del mismo día.

 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA
Abel Aymara Serrano
CPC. ABEL AYMARA SERRANO
DIR. ABASTECIMIENTO Y S.S.AA